levantó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro

Ramon Múgica

Francisco Berroya

Joaquin Urreitieta

Juan Manuel Gaintano

Pedro Unamuno

Uregº Fernandez

Narciso Berroya

El Secretario

Ignacio de Oyarzun

D. Ignacio Aldasoro. 1
" Doroteo Urzurrunzaga. 2
" Juan Echanir. 3
" Felix Arcarate ascasua 4
" Ramon Múgica. 5
" Francisco Berroya. 6
" Joaquin Urreitieta. 7
" Juan M. Gaintano. 8
" Pedro Unamuno. 9
" Narciso Berroya. 10

En la villa de Vergara, á siete de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Ignacio Aldasoro, Teniente primero en funciones de Alcalde de esta villa, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mí el infraescrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el

acta de la sesión anterior fué aprobada.

No hay necesidad.

——— Enterado de la comunicación del Sr. Gobernador civil de 30 de Agosto último se acuerda dar las gracias por el ofrecimiento del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación y manifestarle que no se cree necesario tener el diario de sesiones del Congreso, toda vez que el extracto de las mismas se publica en la Gaceta de Madrid, y obra su recopilación en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alteración de empleados

——— Se acordó dar noticia á la Admon. especial de Hacienda de Guipúzcoa, de la alteración que experimenta el haber del empleado tamborilero de esta villa, en cumplimiento del artº. 23 del Reglamento para la imposición, administración y cobranza de los sueldos y asignaciones de 10 de Agosto de 1893, toda vez que esta vacante dicho empleo desde el 5 de Agosto último por renuncia del que lo desempeñaba

Alhóndiga y Matadero.

——— Presentadas las notas de los productos habidos el último mes de Agosto en la Alhóndiga 427'57 pesetas, y en el Matadero 763'48 pesetas; y se acordó aprobarlos disponiendo que su importe ingrese en Caja municipal.

Dos cuentas.

——— Merecieron la aprobación de este Ayuntamiento, la cuenta de D. Guillermo Aspiaru de 79'45 pesetas de los jornales en la recomposición de las paredes del Cementerio viejo de S. José; y otra de D. Matías Lasa de 16 pesetas por jornales y materiales empleados en el arreglo de pesebres y demas, destruidos por una Sección de Caballería alojada en la casa nº. 4 de Vidaurreta; y se acordó su inmediato pago.

De Deva.

——— El Sr. Alcalde de Deva en un oficio dá las gracias á este Ayuntamiento por la donación de 50 pesetas que se le remitió para alivio de las familias de los pescadores que perecieron heridos por un rayo el dia 14 de Junio último; y enterado se acordó conste en acta.

Aguas.

——— Dióse lectura á la comunicación de 5 del actual de la Sra. Dª. María de Lardirabal, viuda de Monrón referente á la concesión de aguas que nacen en terreno perteneciente de la caserío Iranguencho, solicitada para el abastecimiento de esta población; y en su vista se acordó hacer constar en acta la satisfacción con que se ha enterado de dicha comun, digna de encomio,

y toda vez que dicha Dª. María es usufructuaria de la referida caserío cuya propiedad corresponde á su hijo D. Vicente de Monzon, se resolvió pedirle la mencionada concesión de aguas para el objeto ya indicado y en los mismos términos en que se ha solicitado en este asunto, no dudando recabarla de dicho Sr. Monzón una vez que tiene manifestados en varias ocasiones los excelentes sentimientos que abriga para este vecindario.

Aguas. ——— Se leyó la instancia de varios colonos de las caserías de Beitia, Eleizalde, Jarabal-echeberri, Jarabal-aundia, Arizcar é Jarabal-zacona, de fecha de ayer, en la que manifiestan que se surten dichos vecinos del manantial de aguas de Iru-erreca y piden se les conceda aguas potables en las mismas condiciones de situación y cantidad que las que actualmente vienen disfrutando; y el Ayuntamiento acordó unir dicha instancia al expediente de su razón, dejándola pendiente de resolución hasta otro momento mas oportuno.

Manantiales. ——— Se acordó indagar si hay uno ó mas manantiales de aguas potables en el barrio de Basalgo de esta villa que sirvan para conducir al abastecimiento de esta villa; y dar una buena gratificación al que lo descubra y denuncie á cualquiera de los Concejales de esta Corporación.

Aguas. ——— Dióse encargo con amplias facultades al Concejal Sr. Ururzuaga para que pueda tratar con la Sra. Viuda de Jarabal, en San Sebastian, y dejar arreglado convenientemente el asunto de las aguas del manantial de Iru-erreca, conferenciando para ello acompañado del arquitecto Sr. Echave si así viere convenirle.

Js. ——— Dáse cuenta de los trabajos excepcionales que han ejecutado el Alguacil D. Cesareo Múgica y el barrendero D. José Melchor Zubiaurre en el asunto de aguas acompañando al Arquitecto; y en su vista acordó gratificarles con cada 5 pesetas.

San Martin. ——— Por moción del Concejal Sr. Azcárate-ascasua se dispuso que con motivo de celebrar esta villa el natalicio de su hijo el proto mártir del Japon San Martin de Aguirre, el dia 11 del presente mes, se corra una vaca en la plaza despues de la misa mayor y otras tres despues de la reliquia á la tarde, y que la música amenice la fiesta recorriendo la población luego que termine

la Salve, tocando tambien en la proccción, durante la corrida y á la noche, segun costumbre.

Se acordó nombrar á D. Nicasio Gárate de esta vecindad para Vocal de tribunal de oposiciones de tamborilero que tendrá lugar el dia 20 del presente mes.

Con tanto terminó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales; de que yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro

Juan Echaniz

Felix Arcárate Ascasua

Ramon Múgica

Francisco Berroya

Joaquin Urreirtieta

Juan Manuel Gartiano

Pedro Unamuno

Narciso Berroya

El Secretario
Ignacio de Oyanide

D. Ignacio Aldasoro. 1
" Doroteo Ururruzaga. 2
" Felix Arcárate-ascasua. 3
" Ramon Múgica. 4
" Francisco Berroya. 5
" Joaquin Urreirtieta. 6
" Gregorio Fernandez. 7
" Narciso Berroya. 8

En la villa de Vergara á catorce de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia de